

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día treinta de agosto de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, director suplente, ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

I) **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.

II) **APROBACIÓN DE AGENDA.** Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

III) **APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022.** El jefe de la Unidad Financiera Institucional presentó el anteproyecto de presupuesto de la AMP para el ejercicio fiscal 2022, indicando que el mismo ha sido elaborado atendiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda que indican que debe utilizarse la metodología por Áreas de Gestión. Expresó que para la formulación del presupuesto se realizaron una serie de actividades que conllevó que cada área de la AMP elaborará su respectivo plan de trabajo, los cuales fueron consolidados, revisados y ajustados por la administración, por lo que, es procedente que una vez analizado sea autorizado por el Consejo Directivo tal como regula el artículo 10 numeral 10 de la LGMP y posteriormente aprobado por el Ente Rector previo a ser remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa. Asimismo, presentó el cuadro comparativo de presupuesto 2021 y anteproyecto de presupuesto 2022, la ejecución estimada 2021 y 2022, el comparativo de excedentes presupuestados desde 2018 al 2021 y el estimado a 2022, en el anteproyecto de presupuesto de egresos, presentó el comparativo 2021 y 2022, la composición del presupuesto de egresos, los principales proyectos presupuestados por área y las principales adquisiciones de activos fijos, presentando para su aprobación el presupuesto de la AMP para el año 2022, que se muestra en las siguientes tablas:

INGRESOS	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
CEPA	3,273,370.0
CORSAIN	101,435.0
CENERGICA	16,735.0
RASA	51,920.0
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	3,443,460.0
INGRESOS POR SERVICIOS	231,770.0
TOTAL INGRESO OPERATIVO	3,675,230.0
EXCEDENTE FINANCIERO	1,252,190.0
TOTAL INGRESOS	4,927,420.0

EGRESOS	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
REMUNERACIONES	2,960,420.0
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1,061,025.0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	449,125.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,240.0
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	373,610.0
TOTAL EGRESOS	4,927,420.0

RESOLUCIÓN No. 71/2021. Los señores miembros del Consejo Directivo, en atención a lo expuesto por el jefe de la Unidad Financiera Institucional y con base a lo dispuesto por el artículo 10 numeral 10 de la Ley General Marítimo Portuaria, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar el proyecto de presupuesto de la Autoridad Marítima Portuaria para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 4,927,420.00) y someter el mismo a consideración y aprobación del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte como Ente Rector del sector transporte. **b)** Instruir a la administración para que a través de la jefatura de la Unidad Financiera Institucional presente el proyecto de presupuesto de la AMP para el ejercicio 2022 a las instancias gubernamentales correspondientes. **c)** Ratificar el presente acuerdo en esta misma fecha.

VARIOS. 1. VISITA DE AUTORIDADES DE LA IALA. El director presidente informó sobre el inicio de la misión técnica de representantes de la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros -por sus siglas en inglés IALA-, con el objetivo de evaluar el Servicio de Ayudas a la Navegación Marítima entre otros, quienes llegarán al país el martes 31 de agosto, ya se tiene preparada la agenda y se espera que puedan atender diferentes reuniones, varias de ellas de alto nivel, donde participará junto al Director Ejecutivo y personal de la Gerencia Portuaria, asimismo realizaran visitas técnicas a los puertos, dentro de la agenda programada se tiene proyectado realizar una reunión con el Consejo Directivo en pleno el día jueves 9 de septiembre, donde presentarán el informe de la visita; Asimismo, requerirán información sobre los temas en los que la AMP necesita apoyo. Los señores directores se dieron por enterados.

2. PRESIDENCIA PRO TÉMPORE COCATRAM. El director presidente informó sobre el evento de traspaso de la Presidencia Pro Témpore de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, para el período 2021-2022, que se llevó a cabo el pasado viernes 27 de agosto del año en curso, en la Reunión Ordinaria del Directorio, correspondiéndole este período a El Salvador, siendo juramentado como Presidente Pro Témpore el Viceministro de Transporte ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras. El director presidente solicitó al Consejo Directivo el apoyo para acompañar esa gestión. **RESOLUCIÓN No. 72/2021.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Designar al Director Presidente para ser el enlace de la AMP con el Presidente Pro Témpore para brindar el apoyo necesario y garantizar el éxito de su gestión.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas del día de su fecha.

Oscar José David Lizama Marroquín
Director presidente

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano
Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán
Director propietario

Roberto Arístides Castellón Murcia
Director suplente

Raúl Vicente Zablach Hernández
Director suplente